

C O N C U R S O



**ESCALA**  

---

**T E C H**  

---

**DEL LABORATORIO A LA INDUSTRIA**



**CONICYT**  
Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica



Universidad de Concepción



Ciencia, Tecnología  
e Innovación  
en Bioeconomía

E-mail: [concurso@udt.cl](mailto:concurso@udt.cl)

Teléfono: 41-2661839

Dirección: Avenida Cordillera #2634, Parque Industrial Coronel, Coronel.

## 1. Antecedentes.

La Unidad de Desarrollo Tecnológico (UDT) de la Universidad de Concepción, es un centro abocado a la ciencia, tecnología e innovación en el ámbito de la bioeconomía. Este Centro se relaciona estrechamente con empresas de diferentes sectores industriales, tanto en Chile como en el extranjero, para concebir proyectos, desarrollar soluciones tecnológicas y transferir resultados de I+D+i.

UDT posee características únicas en Chile y, probablemente, en Latinoamérica, de equipamiento, infraestructura y personal, para escalar tecnología a un nivel piloto y productivo. En función de ello y en el marco del “Proyecto de Apoyo” de Conicyt, lanza el presente *concurso ESCALA-TECH*, el que tiene como objetivo poner a disposición de los grupos de investigación y empresas que resulten seleccionadas, sus capacidades para utilizarlas en el desarrollo o pilotaje de sus innovaciones. Mediante este concurso, se sistematiza el apoyo al emprendimiento, estableciendo un llamado anual a un concurso para el escalamiento de procesos.

La UDT forma parte de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción, en adelante la VRID, entidad que es la encargada de promover y apoyar las actividades que se realizan en las áreas de investigación científica, creación artística, desarrollo, innovación, incubación de empresas, emprendimientos y prestación de servicios. Para UDT, uno de los focos de trabajo es el apoyo al emprendimiento y el desarrollo de innovación, con el propósito de fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas de estudiantes de pre y postgrado, investigadores y profesionales con alto nivel de conocimiento científico–tecnológico que se encuentran, tanto al interior como fuera de la Universidad.

## 2. Descripción del Concurso.

### Objetivo General

Convocar emprendimientos de base tecnológica, de investigadores y emprendedores, con prototipos de baja resolución <sup>1</sup> que necesiten las capacidades científicas y tecnológicas presentes en UDT, para abordar el escalamiento tecnológico.

### Enfoque

Se considerarán propuestas relacionadas con la producción, el uso sustentable y la logística de abastecimiento de biomasa forestal, agrícola y algal (incluyendo sus residuos); procesos de conversión química, termoquímica y mecánicas de biomasa; y la generación de productos energéticos y materiales, en especial, aquéllos de alto valor.

## 3. Postulantes y requisitos para postular.

Podrán participar en este concurso, investigadores de todas las instituciones de educación superior de Chile y emprendedores, que tengan interés en escalar sus prototipos de baja resolución en el ámbito de las líneas de trabajo de UDT, presentadas en el punto 2.

---

<sup>1</sup> Prototipo de baja resolución: La representación simple de una solución innovadora preliminar (nueva o mejorada respecto de una existente) a una problemática empresarial. Dicho prototipo sirve para realizar pruebas iniciales muy rápidas y medir el concepto preliminar antes de hacer inversiones mayores, permite testear supuestos iniciales y planificar ciertas características y funcionalidades que tendrá la solución que se desarrollará. (Corfo 2019)

Se podrá participar en modalidad individual o grupal. En referencia a las postulaciones grupales, se admitirán un máximo de 4 personas por equipo, el que deberá designar entre sus miembros a uno que los represente y lidere la propuesta.

Para postular al concurso, se debe completar el “Formulario de postulación”, según modalidad individual o grupal, adjuntando la propuesta en el “Formato de proyecto”, documentos disponibles en la página <https://www.udt.cl/escalatech/>, especificando los datos de cada integrante del equipo y cuál de ellos actuará como líder (si procede).

No podrán participar individualmente o integrando un equipo, los miembros de la Comisión Organizadora o del equipo evaluador del Concurso.

#### **4. Elegibilidad de las propuestas.**

Se considerarán elegibles aquellas propuestas que cumplan con los siguientes requisitos:

- A. El equipo postulante y el proyecto debe cumplir con todos los requisitos indicados en el punto 3 de estas bases.
- B. Presentación del proyecto, según el formato establecido en el “Formulario de Postulación”, el que debe estar completo y de acuerdo al enfoque planteado para este concurso.
- C. Envío del formulario de postulación dentro del plazo establecido en las presentes bases.

La Comisión Organizadora se reserva el derecho de verificar los antecedentes de los postulantes.

#### **5. Obligaciones de los Participantes.**

Los participantes del concurso tienen las siguientes obligaciones:

- A. Aceptar las presentes bases del concurso. Se deja expresa constancia que constituye aceptación de las bases, el solo hecho de presentar un proyecto a través del “Formulario de Postulación” correspondiente.
- B. Tener resuelto los aspectos de la propiedad intelectual del know-how involucrado en la propuesta.
- C. Garantizar la veracidad y exactitud de los datos que se entreguen durante el desarrollo del concurso.
- D. Asistir a los talleres y actividades de apoyo que se impartan durante la ejecución del concurso, con un mínimo de 80% de asistencia. En el caso de las postulaciones grupales, deberá asistir al menos 1 integrante de cada equipo. Sólo se justificará la inasistencia por razones de fuerza mayor, debidamente acreditadas al correo [concurso@udt.cl](mailto:concurso@udt.cl)

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones significará que la propuesta quede fuera de concurso.

## 6. Premios.

- Trabajo en conjunto con UDT.
  - o Programa de trabajo en conjunto para la siguiente etapa de desarrollo del prototipo.
  - o Uso de laboratorios y equipamiento por un máximo de 6 meses, bajo las condiciones, políticas y disponibilidad de recursos de UDT.
- Asesoría en búsquedas de financiamiento, presentación de propuestas y modelo de negocio.
- Mentoría de investigador relacionado con el tema del proyecto.

## 7. Etapas del Concurso.

### Etapa 1: presentación de propuestas.

Las propuestas serán recibidas desde el viernes 17 de mayo de 2019 hasta el viernes 28 de junio de 2019 a las 24:00 horas. Cualquier consulta se podrá realizar en el correo electrónico [concurso@udt.cl](mailto:concurso@udt.cl).

### Etapa 2: Elegibilidad

Se considerará que los postulantes cumplan con los puntos 3 y 4 de las presentes bases. La preselección de propuestas y criterios del proceso de evaluación será la siguiente:

La Comisión Organizadora y los evaluadores analizarán las propuestas recibidas dentro de plazo, basándose en los siguientes criterios de evaluación

Criterio	Observación	Ponderación
Mérito innovador y nivel de avance en la oferta de valor	Se analizarán la originalidad y los aspectos distintivos del producto, proceso, modelo de negocio o servicio. Su nivel de desarrollo y su diferenciación respecto de lo disponible en el mercado, aspectos de propiedad intelectual, su grado de innovación y la incorporación de tecnología en su propuesta de valor.	30%
Potencial de crecimiento	Se evaluará el potencial de crecimiento del negocio innovador. Dimensión y oportunidad del mercado; escalabilidad; identificación y caracterización del cliente y/o usuario y su competencia.	20%
Equipo emprendedor	Se refiere al talento y compromiso de los miembros del equipo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad del emprendedor/a y del equipo, para la ejecución del proyecto.</li> <li>• Experiencia de los integrantes del equipo en emprendimientos anteriores.</li> <li>• Redes de contacto y alianzas comerciales o estratégicas.</li> <li>• Experiencia y capacidad técnica.</li> </ul>	30%

Potencial de impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evaluará la claridad en el planteamiento del problema a resolver, considerando si éste es un desafío de la sociedad o la industria; además, la factibilidad técnica de la propuesta, así como la factibilidad de desarrollarla a escala industrial.</li> <li>• Atingencia al enfoque del concurso.</li> </ul>	20%
----------------------	---	-----

Cada criterio de evaluación se calificará por profesionales de la Comisión Organizadora de acuerdo a una escala de 1 a 5, siendo 1 el mínimo y 5 el máximo. Para que un proyecto pase a la siguiente etapa, debe alcanzar un puntaje mínimo promedio de 3. Si no alcanza este puntaje, el proyecto no podrá continuar en el proceso de selección

### **Etapa 3: Capacitación del equipo de las propuestas preseleccionadas.**

Todos aquellos equipos, cuyas propuestas pasen a esta etapa de preselección, deberán participar de una selección en talleres de apoyo al desarrollo de cada propuesta, con el objetivo de mejorar el modelo de negocio, el desarrollo del prototipo y la presentación, para exponer la propuesta al Comité Evaluador. Se debe considerar lo establecido en el punto 5, letra D, de estas bases.

Adicionalmente, durante esta etapa, a cada equipo le será asignado un mentor que los acompañará en el proceso. Esta etapa tiene una duración estimada de 1 mes.

### **Etapa 4: Pitch y premiación.**

El Comité Evaluador estará integrado al menos por 5 personas, quienes podrán tener la calidad de empresarios, emprendedores, profesionales de alguna institución integrante de la administración del Estado, inversionistas o miembros de una Aceleradora de Negocios y un representante de UDT y de la Universidad de Concepción.

En esta etapa, se realizará la selección de los ganadores, actividad en la que los seleccionados presentarán sus proyectos ante el Comité Evaluador. Sus integrantes utilizarán los criterios mencionados en el punto 7, etapa 2, y para estos efectos, se sujetarán al mismo procedimiento señalado en dicho punto, para establecer la propuesta ganadora.

La actividad finalizará con la premiación, durante la cual se galardonará a las iniciativas que alcancen mayor puntaje.

Se levantará un acta con el resultado de la evaluación final y los resultados se darán a conocer a través del sitio web [www.udt.cl](http://www.udt.cl).

## **8. Confidencialidad.**

La información contenida en las propuestas, así como todos los datos, documentación e información que sea suministrada por el (los) concursante (s), tendrá carácter confidencial.

## **9. Propiedad Intelectual.**

La propiedad intelectual e industrial de los resultados que se logren fruto de las actividades de apoyo de las reparticiones de la Universidad de Concepción, obedecerá a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Propiedad Intelectual vigente en la Universidad de Concepción, el que

considera, además, el Reglamento sobre Empresas de Base Tecnológica de la Universidad de Concepción.

### **10. Consultas.**

Se recibirán consultas vía correo electrónico hasta el 21 de junio de 2019, a través del email [concurso@udt.cl](mailto:concurso@udt.cl).